RESOLUCION DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION
Nº 3 ACTA 110 FECHA 3-agosto2010

BANCO NACIONAL DE FOMENTO

CONTRATACIÓN DIRECTA BNF-CD Nº 17/2010 PARA LA ADQUISICIÓN DE HELADERAS, BEBEDEROS ELECTRICOS, VENTILADORES, COCINAS Y TELEVISORES PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO

VISTOS: La Resolución Nº 1 Acta 89 del 28 de junio de 2010 del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, por la cual se aprobó resultado de la Contratación Directa BNF-CD Nº 17/2010 para la Adquisición de heladeras, bebederos eléctricos, ventiladores, cocinas y televisores para el Banco Nacional de Fomento y se adjudicó, entre otros, a la firma **DISTRIBUIDORA SAN JOSE de José Fermín Guerrero los Ítems Nos. 1 y 4**, en la suma total de G. 25.965.000 (guaraníes veinte y cinco millones novecientos sesenta y cinco mil), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA); la nota de fecha 13 de julio de 2010 del señor José Fermín Guerrero, por la cual solicita la cancelación de la adjudicación realizada para el ítem Nº 1; el informe D.A.F. Nº 2222/2010 de la Dirección de Administración y Finanzas – Unidad Operativa de Contrataciones; y,

CONSIDERANDO: Que en ocasión de la entrega de las 15 (quince) heladeras adjudicadas por Resolución Nº 1 Acta 89 del 28 de junio de 2010 del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, las mismas han sido rechazadas por la Sección Bienes de Uso dependiente de la Dirección de Contabilidad, por no cumplir con las Especificaciones Técnicas que rigieron la convocatoria mencionada precedentemente, en el sentido que los bienes solicitados debían ser de una capacidad de 280 litros y los entregados eran de 254 litros, según consta en el catálogo del producto; la nota de fecha 13 de julio de 2010 del señor José Fermín Guerrero, por la cual manifiesta la imposibilidad de proveer los bienes adjudicados correspondientes al ítem Nº 1; que la segunda mejor oferta del ítem Nº 1 correspondiente a Heladeras, es la de la firma SDA PARAGUAY S.A. con un precio unitario de G. 1.600.000.- (un millón seiscientos mil guaraníes) IVA incluido y un monto total de G. 24.000.000.- (veinticuatro millones de guaraníes) IVA incluido; por tanto,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
R E S U E L V E:

Art.1º) Cancelar la adjudicación realizada por Resolución Nº 1 Acta 89 del 28 de junio de 2010 del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento a la firma DISTRIBUIDORA SAN JOSE de José Fermín Guerrero del **Ítem Nº 1** correspondiente a la provisión de Heladeras, de la Contratación Directa BNF-CD Nº 17/2010, por la suma de G. 22.995.000.- (veintidós millones novecientos noventa y cinco mil guaraníes).----------

Art.2º) Adjudicar a la firma **SDA PARAGUAY S.A., la provisión del Ítem Nº 1** en la suma total de **G. 24.000.000.- (veinticuatro millones de guaraníes)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) en base a su oferta presentada en ocasión de la apertura de sobres de la Contratación Directa BNF-CD Nº 17/2010 y conforme al Anexo que consta de 1 (una) página foliada y rubricada por los señores Miembros del Consejo de Administración por ante el Secretario General del Banco Nacional de Fomento que pasa a formar parte integral de la presente Resolución.----------

Art. 3º) Autorizar a la Dirección de Administración y Finanzas - División Presupuesto - Sección Cobros y Pagos, a realizar el pago por la adquisición de los bienes adjudicados por el Artículo 2º) de esta Resolución, previa presentación de la factura visada por la dependencia afectada, en prueba de conformidad.----------

COPIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARIA GENERAL

Es copia
CESAR L. FURIASSE ROLON
Secretario General

BANCO NACIONAL DE FOMENTO

CONTRATACIÓN DIRECTA BNF-CD Nº 17/2010 PARA LA ADQUISICIÓN DE HELADERAS, BEBEDEROS ELECTRICOS, VENTILADORES, COCINAS Y TELEVISORES PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO .....(Cont. 2)

Art. 4º) Imputar el pago autorizado por el Artículo 3º) de esta Resolución a las Cuentas y Sub-Cuentas correspondientes.- ----------

Art. 5º) Las demás condiciones y modalidades de la Resolución Nº 1 Acta 89 del 28 de junio de 2010 del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento permanecen sin variación.----

Art. 6º) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.- ----------

Fdo.: AGUSTÍN SILVERA ORUE - PRESIDENTE
Juan Uvaldo Heinichen Torres - Hugo M. Díaz Vera
Gerardo A. Ruiz Díaz Franco - Hermes G. Riquelme Pereira
Carlos Raúl Viedma Vigo – Emilio Gardel Codas
Felipe H. Aguilera Scozara - MIEMBROS.
César L. Furiasse Rolón – Secretario General

COPIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARIA GENERAL BNF Asunción

Es copia
CESAR L. FURIASSE ROLON
Secretario General

RESOLUCION DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION
Nº 3 ACTA 110 FECHA 3-agosto2010

BANCO NACIONAL DE FOMENTO

CONTRATACIÓN DIRECTA BNF-CD Nº 17/2010 PARA LA ADQUISICIÓN DE HELADERAS, BEBEDEROS ELECTRICOS, VENTILADORES, COCINAS Y TELEVISORES PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO .....(Cont. 3)

ANEXO

Ítem	Descripción	Cantidad	Marca Modelo Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido) G.	Precio Total (IVA incluido) G.	OFERENTE
1	Heladeras de 280 litros	15 (quince)	Speed	1.600.000.-	24.000.000.-	SDA PARAGUAY S.A.

Plazo de entrega: 30 (treinta) días a partir de comunicada la adjudicación y de recibida la Orden de Compra o Servicio, en la Sección Bienes de Uso – División de Contabilidad - Dirección de Contabilidad del Banco Nacional de Fomento – Casa Matriz, con las respectivas notas de remisión en las que estarán los números de serie.

COPIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Es copia
CESAR L. FURIASSE ROLON
Secretario General